



ACTA DE AUDIENCIA No.0071-2022

CLASE DE AUDIENCIA: INMEDIATA

DELITO(S): HURTO CALIFICADO

INMEDIATA No.7000160001034201901898-00 N.I.413877-20220306 152843-Grabación de la reunión.mp4

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA
6	03	2022	BOGOTÁ D.C.	7000160001034201901898-00	413877	03:28 P.M.	03:35 P.M.	VIRTUAL APP TEAMS

JUEZ	Dra. LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CONTROL DE GARANTÍAS
POLICÍA QUE PRESENTA	PATRULLERO EYESMI RUBIANO CRUZ ESTACIÓN E-8 DE POLICÍA KENNEDY CORREO eyesmy.rubiano@correo.policia.gov.co
DEFENSOR PÚBLICO	Dra. MARITZA CHAPARRO MALAVER C.C.No.51774011 Y T.P.No.133613 C.S.J. (vigente). CARRERA 6 No. 12 C-48, OFICINA 701 CORREO machaparro@defensoria.gov.co
CONDENADO	IVÁN JOSÉ SANCHEZ HERNANDEZ C.C.No.1.102.883.104 DE SINCELEJO SUCRE

Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

PETICIÓN:	CARÁCTER:
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA PARA CUMPLIR CONDENA	INMEDIATA
<p>Una vez instalada la audiencia vía virtual, conforme lo dispuesto por los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, frente a la emergencia presentada a nivel mundial por COVID 19. Teniendo en cuenta los documentos allegados por la Policía Nacional, luego de estudiados así como la consulta en la Página Web de la Rama Judicial, se puede determinar que la captura del señor IVAN JOSÉ SANCHEZ HERNANDEZ IDENTIFICADO CON C.C.No.1.102.883.104 DE SINCELEJO SUCRE, fue registrada el día 6 de marzo de 2022, para cumplir condena, según orden de captura librada por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo Sucre. Deja sus consideraciones registradas en el audio. RESUELVE POR EL JUZGADO.</p> <p>DECISIÓN: Se procede en esta diligencia de acuerdo con lo normado en la Sentencia C-042 del 16 de mayo de 2018, analizada la documentación allegada, SE IMPARTE LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO DE LA CAPTURA DEL IVAN JOSÉ SANCHEZ HERNANDEZ IDENTIFICADO CON C.C.No.1.102.883.104 DE SINCELEJO SUCRE, registrado el día 6 de marzo de 2022 por la Policía Nacional Estación Kennedy.</p> <p>Se dispone librar la correspondiente orden de detención, así como la boleta de custodia para que el señor SANCHEZ HERNANDEZ, sea puesto a disposición del Juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de la ciudad de Sincelejo Sucre, a primera hora hábil del día Lunes 7 de marzo de 2022 para atender lo que sea del cargo de ese Despacho. Órdenes que se enviarán al correo del policía custodio que fuera indicado al Juzgado.</p> <p>Se deja constancia que se respetaron todos los derechos al procesado.</p> <p>Sustento fáctico y jurídico completo en audio.</p> <p>NO SE PRESENTÓ RECURSO ALGUNO. LA DECISIÓN QUEDÓ EN FIRME.</p>	


Piedad Ocampo Izquierdo
Secretaria





Piedad Ocampo Izquierdo
Secretaria

NOTA. La presente acta se elabora conforme a lo dispuesto en el artículo 146-2 del C. P. P., en aplicación al principio de oralidad (Art. 9 C. P. P.), así como la PROHIBICIÓN DE TRANSCRIPCIONES del Art. 163 C.P.P.. Para efectos de consulta sobre detalles, revisión o recursos necesariamente debe hacerse previa remisión a la grabación realizada.

